

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.116 /
RETIRO,
VISTOS: **12 JUL. 2016**

1º Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto N° 084 de fecha 11 de Enero 2016, "Talleres Artísticos";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 35 camisetas de fútbol marca MITRE estampadas con logo Municipal, 35 Short estampados con texto "Retiro" y 35 calcetas deportivas para contribuir a la implementación de Club Social, Deportivo, Cultural "Ramón Barros Luco" quienes representarán a la comuna en distintos eventos deportivos a nivel nacional.

2º Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos, respaldo operativo, calidad comprobada de los materiales que comercializa (marcas requeridas) y disponibilidad para hacer entrega de los productos el día requerido.

DECRETO:

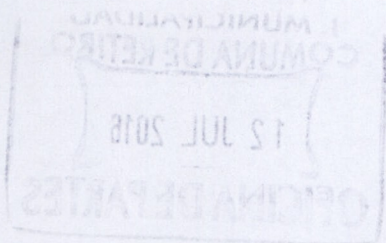
1º Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

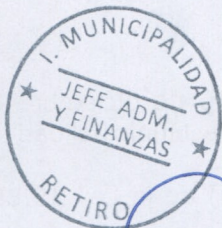
2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$499.975.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 35 camisetas de fútbol marca MITRE estampadas con logo Municipal, 35 Short estampados con texto "Retiro" y 35 calcetas deportivas para contribuir a la implementación de Club Social, Deportivo, Cultural "Ramón Barros Luco" quienes representarán a la comuna en distintos eventos deportivos a nivel nacional.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.02.002.003.006 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/